



LICEO TÉCNICO CLOTARIO BLEST RIFFO
CAREN 3250 P.A.C – FONO: 998244347



PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO 2025





La comunidad educativa del Liceo Técnico Clotario Blest Riffo, en el marco de la Ley N°20.418 que establece la incorporación obligatoria de un Plan de Sexualidad, Afectividad y Género en los establecimientos educacionales, responde a las necesidades detectadas dentro de la propia comunidad, proponiendo la implementación de dicho plan. Este plan será promovido mediante la transversalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, asegurando una formación científica, clara, veraz y libre de sesgos, en consonancia con la visión declarada en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) y operacionalizada a través del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento que materializa los lineamientos del PEI.

Nuestra misión institucional reconoce, respeta y valora la diversidad en todas sus dimensiones, considerando la inclusión como un valor fundamental. Entendemos que las identidades son cambiantes, dinámicas y fluidas, características esenciales de la inclusión concebida como un proyecto político, orientado a garantizar una cultura escolar basada en el respeto, la responsabilidad y la conciencia crítica respecto a la construcción de un discurso pedagógico transformador. Este discurso se sustenta en la valoración del desarrollo integral de la condición humana.

El objetivo principal es la implementación efectiva de este Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, contribuyendo a fortalecer una educación inclusiva, respetuosa y consciente, que responda a las necesidades y particularidades de toda nuestra comunidad educativa.

El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género que proponemos tiene como propósito preparar a los y las educandos de manera integral, abarcando tres dimensiones fundamentales: la conceptual (hechos, conceptos y principios), la procedimental (acciones orientadas al desarrollo de diversas destrezas) y la actitudinal (formación de valores y actitudes).

La implementación de este plan contempla también la preparación y sensibilización de toda la comunidad educativa en estas materias, con especial énfasis en re-pensar y resignificar nuestro quehacer pedagógico. Buscamos promover una mirada crítica que cuestione los binarismos de género y la imposición de identidades únicas y normativas, comprendiendo que las identidades emergen en contextos específicos, dinámicos y cambiantes, donde las vivencias, experiencias e identidades se interrelacionan y se construyen mutuamente.

Este enfoque se sustenta en el entrelazamiento de los conceptos de sexualidad, afectividad y género, articulados desde los aportes ontológicos de la pedagogía Queer y la teoría del desarrollo afectivo. Ambas corrientes proponen una cosmovisión educativa comprometida con la transformación social y cultural de las instituciones, orientada hacia la construcción de espacios educativos inclusivos, diversos y respetuosos, donde el desarrollo integral de las personas sea el eje central.

III. CONCEPTUALIZACIÓN

Con el propósito de ofrecer una aproximación —aunque no exhaustiva— a los principios que sustentan la implementación de nuestro Plan Institucional de Sexualidad, Afectividad y Género, presentamos a continuación la conceptualización de algunos términos clave, esenciales para la comprensión y el análisis crítico de los contenidos abordados en la praxis pedagógica.

• **Discurso Transformador**

La función transformadora del discurso educativo debe estar intrínsecamente vinculada tanto al diseño curricular como a la formación continua del profesorado. Mostacero y Villegas (2017) sostienen que “estos cambios se deben generar en todas las disciplinas, especialidades, materias o áreas de conocimiento; evolucionando de lo más simple a lo más complejo, asegurando que lo alcanzado en cada nivel sustente el desarrollo más complejo del siguiente”. En este sentido, el rol del o la educadora es fundamental en la



construcción del discurso cultural, actuando como agente generador de identidades, símbolos y prácticas que configuran una cultura colectiva. Este discurso, a su vez, será transmitido y resignificado por las futuras generaciones, consolidando una educación crítica, inclusiva y transformadora.

• **Inclusión / Educación Inclusiva**

Desde una perspectiva epistemológica, y en concordancia con la visión adoptada por nuestra comunidad educativa, la inclusión trasciende su comprensión tradicional para convertirse en un mecanismo clave de actualización y resignificación de los campos y dominios de las ciencias educativas. Se concibe como un dispositivo que traduce los saberes disponibles, con el fin de gestionar espacios de justicia social y educativa. Tal como plantea Aldo Ocampo (2018): “La comprensión epistemológica de la Educación Inclusiva no sólo demanda el estudio de sus condiciones de producción, sino también cómo determinados sistemas de razonamiento crean particulares regímenes de verdad, los cuales pasan inadvertidos al interior de su campo intelectual, de la formación de los educadores, en prácticas de investigación y en las políticas públicas”. Reconocer la Educación Inclusiva como una propiedad sustantiva de la praxis educativa implica asumir que el respeto a las diferencias, el pluralismo, el reconocimiento del Otro, la ampliación de oportunidades y la construcción de justicia social son elementos centrales y transversales de la tarea educativa, y no aspectos aislados o restringidos a prácticas especializadas, como erróneamente se ha concebido.

• Sexualidad

La sexualidad es actualmente una demanda social respaldada por el derecho de niños, niñas y adolescentes a recibir información clara, rigurosa y completa sobre esta temática. Dicha información debe contemplar los niveles biológico, psíquico y social, entendiendo la sexualidad como una forma de comunicación humana y una fuente legítima de salud, placer y afectividad. Desde esta perspectiva, es imposible desvincular la sexualidad de la afectividad. Por ello, concebimos la educación sexual como un proceso de construcción de modelos de representación y comprensión de la sexualidad humana, orientado a desarrollar las potencialidades de cada individuo, con el único límite de respetar la libertad y dignidad de los demás. Este enfoque abarca dimensiones biológicas, culturales, sociales, afectivas, psicológicas y éticas.

• Sexualidad Humana

La sexualidad humana es una experiencia multidimensional, dinámica y continua que acompaña a las personas a lo largo de todo su ciclo vital. Se manifiesta y expresa a través de pensamientos, deseos, fantasías, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones interpersonales. La vivencia plena de la sexualidad puede darse tanto de manera individual como colectiva, siendo una parte esencial del desarrollo humano integral.

• Género

El género hace referencia al conjunto de roles, relaciones, características de personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia que, de manera socialmente construida, se asignan diferenciadamente a hombres y mujeres. A diferencia del sexo biológico, determinado por factores genéticos y anatómicos, el género es una construcción social, adquirida y aprendida, que varía considerablemente dentro de una misma cultura y entre diferentes culturas. El género es una categoría relacional, pues no se refiere exclusivamente a hombres o mujeres, sino a las interacciones y relaciones entre ambos (INSTRAW).

• Perspectiva de Género



La perspectiva de género implica la consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones, necesidades y aspiraciones de mujeres y hombres. Este enfoque integra objetivos y acciones específicas orientadas a eliminar desigualdades y promover la equidad, aplicándose transversalmente en todas las políticas y prácticas, desde su planificación hasta su ejecución y evaluación. Así lo establece la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

- Sexo

El sexo se refiere a las características biológicas que distinguen a los seres humanos como hombres o mujeres. Estas características incluyen elementos genéticos y anatómicos. Sin embargo, es importante reconocer que no son mutuamente excluyentes, ya que existen individuos que presentan características de ambos sexos. Aun así, estas diferencias tienden a ser utilizadas para clasificar a los seres humanos como hombres o mujeres (OMS).

- Afectividad

La afectividad constituye un aspecto esencial de la adaptación del individuo, orientando y matizando sus acciones y relaciones. Abarca todos los estados anímicos y reacciones arraigadas tanto en el instinto como en el inconsciente. Las principales características de la afectividad son:

Actualidad: La experiencia afectiva está circunscrita al momento en que ocurre en la persona.

Intensidad: Una misma experiencia afectiva puede presentarse con distintos grados de intensidad; cambios en esta intensidad pueden alterar la naturaleza de la vivencia emocional.

Irradiación: Los estados afectivos se vinculan a los objetos o eventos que los provocan, aunque en ocasiones pueden desplazarse hacia circunstancias o elementos asociados, ampliando su significado y alcance.

Actualidad: La experiencia afectiva es propia del momento en que ocurre en la persona y no puede trasladarse a otro tiempo.

Intensidad: Una misma experiencia afectiva puede manifestarse con diferentes grados de intensidad. En algunos casos, un cambio en la intensidad puede transformar el tipo de emoción experimentada.

Irradiación: Los estados afectivos están vinculados a los objetos y eventos que los provocan. Sin embargo, en ocasiones, su significado se extiende a otros hechos y circunstancias cercanas, influyendo en la percepción general de la situación.

Clasificación de las Experiencias Afectivas según su Duración e Intensidad

Sentimientos: Estados afectivos de carácter duradero y de intensidad moderada. Están estrechamente ligados a procesos intelectuales, lo que hace que su desencadenamiento sea más lento.

Emoción: Respuesta afectiva que puede surgir por causas externas o internas. Aunque el estímulo que la originó desaparezca, la emoción puede persistir, influyendo en el comportamiento y la percepción del sujeto.

Pasión: Estado afectivo de gran intensidad que impregna o domina ciertas actividades psíquicas y perdura en el tiempo, dejando una huella profunda en la persona.

Sensibilización sobre la Afectividad en la Comunidad Educativa



El proceso de sensibilización en nuestra comunidad educativa se basa en la **motivación, emoción y sentimientos** para comprender cómo funcionan y su impacto en nuestras relaciones interpersonales.

Conceptos Claves sobre Identidad y Expresión de Género

Identidad de Género: Se refiere a la vivencia interna y personal del género, que puede o no coincidir con el sexo asignado al nacer. Incluye la percepción del propio cuerpo y puede implicar modificaciones en su apariencia o función a través de medios médicos, quirúrgicos u otros, siempre que sean libremente escogidos. También abarca diversas expresiones de género, como la vestimenta, el habla y los gestos.

Expresión de Género: Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2008), la expresión de género es "la manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina, según los patrones establecidos por una sociedad en un momento histórico determinado".

Orientación Sexual: La Asociación Americana de Psicología (APA, 2017) define la orientación sexual como "una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otras personas". Se diferencia de la conducta sexual, ya que está relacionada con los sentimientos y la identidad personal. Además, las personas pueden o no expresar su orientación sexual a través de su comportamiento.

IV. Comunidad LGBTIQ+

La sigla **LGBTIQA+** se utiliza para referirse a las personas **Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Queer, Intersexuales y Asexuales**. El símbolo "+" representa otras orientaciones sexuales e identidades de género que no están explícitamente mencionadas en la sigla.

Definiciones

Bisexual: Persona que experimenta atracción emocional, afectiva y/o sexual tanto hacia personas de su mismo género como de otro género. La bisexualidad también puede implicar atracción sin distinción de género, y no necesariamente en la misma proporción.

Cisgénero: Se refiere a aquellas personas cuya identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer y con las expectativas sociales asociadas a este.

Gay: Orientación sexual que describe a una persona atraída emocional, afectiva y/o sexualmente por otras del mismo género. En el mundo hispanohablante, este término se usa comúnmente para referirse a hombres homosexuales.

Homosexual: Persona que siente atracción emocional, afectiva y/o sexual por personas de su mismo género. En algunos países, este término ha sido históricamente estigmatizado debido a su uso en el pasado para patologizar la orientación sexual.

Intersexualidad: Se refiere a personas que nacen con características sexuales (genitales, cromosomas, hormonas, órganos reproductivos o características secundarias) que no se ajustan a los estándares binarios de masculino o femenino. La intersexualidad no es una categoría única, sino un espectro con múltiples variaciones.

Lesbiana: Mujer que se siente atraída emocional, afectiva y/o sexualmente por otras mujeres.



Transgénero: Término que abarca a personas cuya identidad o expresión de género no coincide con el sexo asignado al nacer. Incluye diversas identidades como personas trans, transexuales, travestis, género queer, agénero y no binarias. Algunas personas trans pueden optar por realizar una transición social, legal y/o médica para alinear su identidad de género con su expresión de género. La identidad trans no está relacionada con la orientación sexual.

Agénero: Persona que no se identifica con ninguna identidad de género.

Queer: Término utilizado para describir a personas cuyas identidades de género u orientaciones sexuales no se ajustan a las normas sociales tradicionales. Se usa como un concepto inclusivo y abarcador de diversas experiencias.

V. Objetivo General

Desarrollar e implementar un **plan educativo integral** sobre **sexualidad, afectividad y género**, integrado en el currículo escolar con un enfoque **inclusivo y no sexista**. Este plan abordará aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales, promoviendo una educación que fomente el respeto, la diversidad y la equidad.

VI. Objetivos Específicos

Crear **espacios pedagógicos** para la difusión y sensibilización sobre sexualidad, afectividad y género.

Desarrollar **capacitaciones** en diversidad e inclusión, abordando aspectos sociales, políticos y culturales relacionados con la comunidad **LGBTIQA+** y otras disidencias, con el fin de repensar y transformar los imaginarios sociales y educativos.

Realizar **evaluaciones preliminares** para identificar las necesidades específicas de los estudiantes en materia de sexualidad, afectividad y género, garantizando un enfoque personalizado e inclusivo.

VII. Fuente Normativa o Marco Legal

El presente plan se sustenta en la siguiente normativa legal:

Ley N°20.418: Establece la necesidad de incorporar un **plan de sexualidad, afectividad y género** en el ámbito educativo.

Ley N°20.418 (*Normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad*): Obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un **Programa de Educación Sexual** en la enseñanza media.

Ley N°20.370 (*Ley General de Educación*): Define los principios y derechos fundamentales en materia educativa, promoviendo una enseñanza inclusiva, integral y libre de discriminación.



VIII. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

1. ACCIÓN	DIFUSIÓN	
DESCRIPCIÓN	Se difunde en la comunidad educativa el plan de sexualidad, afectividad y género.	
OBJETIVO ESPECÍFICOS	Establecer espacios pedagógicos para la difusión y sensibilización del plan de sexualidad, afectividad y género.	
VALORES INSTITUCIONALES	Responsabilidad	
FECHA	INICIO	Marzo- abril
	TÉRMINO	Marzo- abril
RESPONSABLES	Equipo de Convivencia Escolar	
RECURSOS DE IMPLEMENTACIÓN	Espacio Pedagógico para su difusión	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Plan de sexualidad afectividad y género. Reflexión en consejo de profesores.	

2. ACCIÓN	CHARLAS Y TALLERES I A IV MEDIO	
DESCRIPCIÓN	Los Estudiantes recibirán formación en temáticas de sexualidad, afectividad y género.	



OBJETIVO ESPECÍFICOS	Conceptualizar la transmutación del discurso inclusivo mediante capacitaciones en temáticas de diversidad, inclusión en abstracciones sociales, políticas Y culturales. En concordancia, con temáticas de sexualidad, afectividad y género en personas LGBTIQA+, disidencias, con el propósito de re-pensar nuevos imaginarios sociales, culturales, políticos y educativos.
VALORES INSTITUCIONALES	Respeto Responsabilidad social y personal

FECHA	INICIO	MAYO
	TÉRMINO	JULIO
RESPONSABLES	Equipo de Convivencia Escolar CESFAM	
RECURSOS DE IMPLEMENTACIÓN	Data Computador Materiales de acuerdo con la planificación	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación Acta de participantes Encuesta de percepción estudiantes	

3. ACCIÓN	RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD	
DESCRIPCIÓN	El establecimiento educacional, promoverá el reconocimiento de necesidades propias de cada educando referente a temáticas de género y sexualidad.	
OBJETIVO ESPECÍFICOS	Estimar valoraciones preliminares para la caracterización personal y reconocimiento de las necesidades, propias de las y los educandos en materia de sexualidad, afectividad y género.	
VALORES INSTITUCIONALES	Respeto Responsabilidad	
FECHA	INICIO	MARZO
	TÉRMINO	DICIEMBRE



LICEO TÉCNICO CLOTARIO BLEST RIFFO
CAREN 3250 P.A.C – FONO: 998244347



RESPONSABLES	Director Equipo de Convivencia Escolar Profesores jefes
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Evidencia de registros solicitados por estudiantes de la comunidad educativa.



4. ACCIÓN	CHARLAS Y TALLERES	
DESCRIPCIÓN	Charla taller sobre métodos anticonceptivos y prevención de las ETS. Con foco en el autocuidado.	
OBJETIVO ESPECÍFICOS	Decidir responsablemente la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH-SIDA, en donde conozcan los mecanismos de transmisión y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a otros.	
VALORES INSTITUCIONALES	Responsabilidad social y personal	
FECHA	INICIO	Mayo
	TÉRMINO	Agosto
RESPONSABLES	Equipo de Convivencia Escolar. CESFAM. Profesoras de Ciencias	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro Fotográfico Acta de participantes	

5. ACCIÓN	BIENESTAR Y SALUD III MEDIO	
DESCRIPCIÓN	Analizar, a partir de evidencias, situaciones de transmisión de agentes infecciosos a nivel nacional y mundial (como virus de influenza, VIH-sida, hanta, hepatitis B, sarampión, entre otros), y evaluar críticamente posibles medidas de prevención como el uso de vacunas.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Establecer espacios pedagógicos para la difusión y sensibilización del plan de sexualidad, afectividad y género.	



OBJETIVO DE APRENDIZAJE (OA)	<p>OA1 Analizar, sobre la base de la investigación, factores biológicos, ambientales y sociales que influyen en la salud humana (como la nutrición, el consumo de alimentos transgénicos, la actividad física, el estrés, el consumo de alcohol y drogas, y la exposición a rayos UV, plaguicidas, patógenos y elementos contaminantes, entre otros).</p> <p>OA3 Analizar, a partir de evidencias, situaciones de transmisión de agentes infecciosos a nivel nacional y mundial (como virus de influenza, VIH-sida, hanta, hepatitis B, sarampión, entre otros), y evaluar críticamente posibles medidas de prevención como el uso de vacunas.</p>
VALORES INSTITUCIONALES	Responsabilidad personal y social Respeto
UNIDAD	Unidad III
RESPONSABLES	Departamento de Ciencias para la ciudadanía Equipo Convivencia escolar
RECURSOS DE IMPLEMENTACIÓN	Data Computador Material acorde a la planificación
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación del docente



6. ACCIÓN	BIENESTAR Y SALUD III MEDIO
DESCRIPCIÓN	<p>Se le solicita a Tamara que realice una intervención Teatral sobre las consecuencias que se pueden adquirir sobre las enfermedades de transmisión sexual (10 min). Ella deberá entregar un distintivo de color a casa estudiante con el propósito que se puedan dividir en grupos según el color.</p> <p>Después las profesoras de ciencias realizan contextualización del contenido de las enfermedades de transmisión sexual. (intencionar una comparación).</p> <p>Actividad: Construye un decálogo respondiendo a ¿Cómo abordar una enfermedad de transmisión sexual?, deben trabajar en grupos aleatorios.</p> <p>Al final se invitará a los estudiantes a realizar un plenario, para conocer sus sentimientos y emociones al desarrollar la actividad. Con las siguientes guías:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Cómo se sintieron al construir el decálogo?2. ¿Sienten que puede ser un aporte para ustedes u otros compañeros de colegio? ¿Por qué?
OBJETIVO ESPECÍFICO	Establecer espacios pedagógicos para la difusión y sensibilización del plan de sexualidad, afectividad y género.
OBJETIVO DE APRENDIZAJE (OA)	Se explicará que la sexualidad humana y la reproducción son aspectos fundamentales de la vida del ser humano, considerando los aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos, y la responsabilidad individual frente a sí mismo y los demás. Construir un plan personalizado de autocuidado sexual que incluya medidas para proteger su salud física, emocional y social en el contexto de la sexualidad, mediante un decálogo.
VALORES INSTITUCIONALES	Responsabilidad personal y social Respeto
UNIDAD	Unidad II



LICEO TÉCNICO CLOTARIO BLEST RIFFO
CAREN 3250 P.A.C – FONONO: 998244347



RESPONSABLES	Departamento de Ciencias para la ciudadanía Equipo Convivencia escolar
RECURSOS DE IMPLEMENTACIÓN	Data Computador Material acorde a la planificación
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación del docente Sala de las emociones Libro digital Kimche

 <p>Fundación Educacional Comeduc</p>	<p>Fundación Educacional Comeduc Liceo Técnico Clotario Blest Riffo Avda. Clotario Blest N° 604G Pedro Aguirre Cerda Fono: 22 521 G1 51 Email: clotarioblest@comeduc.cl</p>	
--	---	---

